



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN
INICIAL

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS DE AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFIA, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLÓGICA, ARTES-ASAB, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR PIERRE GIOVANNI BETANCUR DE LA EMPRESA UNION TEMPORAL SICVEL DISTRITAL 2017 A LA OFERTA ANALYTICA

Luego de revisadas las propuestas técnicas de los oferentes que participan en el proceso 010 solicitamos a la entidad tener en cuenta las siguientes observaciones, toda vez que se evidencia un importante incumplimiento técnico según lo dispuesto en el pliego de condiciones:

OBSERVACIÓN No. 1

Ítem 5:

La empresa Genaray con sede en los Estados Unidos no comercializa sus productos a través de ninguna otra empresa diferente a B&H Photo, B&H Photo no otorga certificación de distribución autorizada sobre esta marca. Se puede verificar a través de los teléfonos +1 - 212.465.0191 / 212.465.0191, a la atención de la Sra. Luz Santana, con quien se puede verificar la veracidad del documento emitido por la empresa analytica

Las certificaciones de distribución autorizada son garantía de que el oferente está en capacidad de comercializar productos de óptima calidad, nuevos y no remanufacturados, y adicionalmente son aval de un vínculo comercial que permitirá honrar los compromisos de garantía y servicio técnico especializado, en ese sentido es de suma importancia la revisión exhaustiva de estos documentos por parte de la entidad.



RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. A Folio 172 B&H no le certifica la marca Genaray a MARKANDEMA

OBSERVACIÓN No. 2

Ítem 7:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Sennheiser en cadena desde el fabricante. Se allega una certificación de la empresa B&H de Estados Unidos, dicha certificación no establece vínculo alguno con el fabricante y adicionalmente no es una certificación que autorice la distribución de los elementos tal y como lo requiere la entidad en el pliego, es una certificación de que la empresa ha adquirido equipos de diferentes marcas. Las certificaciones de distribución autorizada para Colombia solo pueden ser expedidas por la empresas calificadas como partners lo cual puede ser consultado en la página:

<https://en-us.sennheiser.com/service-support-contact-service-partner-worldwide>

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Falta certificado de distribución de Sennheiser a MARKANDEMA

OBSERVACIÓN No. 3

Ítem 9:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Traulux en cadena desde el fabricante. Adicionalmente, se allega certificado expedido por B&H, empresa de los Estados Unidos donde se indica que la empresa MARKANDEMA ha comprado artículos a esta tienda mas no lo certifica como distribuidores autorizados, por otra parte, en la página web de B&H se evidencia que no se comercializa la marca TRAULUX, razón por la cual la entidad puede consultar a través de los teléfonos: 212.465.0191 / 212.465.0191 a la atención de la persona Luz Santana. luzs@bhphotovideo.com con quien se puede verificar la veracidad del documento emitido por la empresa analytical.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Falta certificado de distribución de Traulux a MARKANDEMA

OBSERVACIÓN No. 4

Ítem 10:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Traulux en cadena desde el fabricante. Adicionalmente, se allega certificado expedido por B&H, empresa de los Estados Unidos donde se indica que la empresa MARKANDEMA ha comprado artículos a esta tienda mas no los certifica como distribuidores autorizados, por otra parte, en la página web de B&H se evidencia que no se comercializa la marca TRAULUX.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Falta certificado de distribución de Traulux a MARKANDEMA

OBSERVACIÓN No. 5

Ítem 12:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca EPSON en cadena desde el fabricante. La marca Epson, a través de la página programa web <https://alliance.programadecanales.com/home/inicio> permite verificar las certificaciones expedidas por el fabricante, las certificaciones ajenas a este portal no son válidas para la comercialización de productos con el soporte de la marca en el territorio colombiano.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Falta certificado de distribución de EPSON a MPS.

OBSERVACIÓN No. 6

Ítem 13:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca EPSON en cadena desde el fabricante. La marca Epson, a través de la página programa web <https://alliance.programadecanales.com/home/inicio> permite verificar las certificaciones expedidas por el fabricante, las certificaciones ajenas a este portal no son válidas para la comercialización de productos con el soporte de la marca en el territorio colombiano.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Falta certificado de distribución de EPSON a MPS.

OBSERVACIÓN No. 7

Ítem 14:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca EPSON en cadena desde el fabricante. La marca Epson, a través de la página programa web <https://alliance.programadecanales.com/home/inicio> permite verificar las certificaciones expedidas por el fabricante, las certificaciones ajenas a este portal no son válidas para la comercialización de productos con el soporte de la marca en el territorio colombiano.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Falta certificado de distribución de EPSON a MPS.

OBSERVACIÓN No. 8

Ítem 16:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca SAMSUNG en cadena desde el fabricante.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación. A folio 171 se encuentra certificado de distribución del SAMSUNG a MARKANDEMA

OBSERVACIÓN No. 9

Ítem 17:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca EPSON en cadena desde el fabricante. La marca Epson, a través de la página programa web <https://alliance.programadecanales.com/home/inicio> permite verificar las certificaciones expedidas por el fabricante, las certificaciones ajenas a este portal no son válidas para la comercialización de productos con el soporte de la marca en el territorio colombiano.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Falta certificado de distribución de EPSON a MPS.

OBSERVACIÓN No. 10

Ítem 18:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Solidview en cadena desde el fabricante. Las certificaciones de distribución de esta marca pueden ser verificadas a través de alguno de sus distribuidores en Colombia como las empresas VIDEONET o INTECH.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Falta certificado de distribución de Solidview a MARKANDEMA.

OBSERVACIÓN No. 11

Ítem 19:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Nikon en cadena desde el fabricante. La distribución autorizada de la marca solo puede ser acreditada a través de la empresa MN Foto SAS, quienes son los representantes exclusivos de la marca, lo cual se puede verificar a través de los teléfonos 2566693 a la atención del Sr. Juan David Garzon.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Falta certificado de distribución de NIKON a B&H y de MARKANDEMA a Analytica .

OBSERVACIÓN No. 12

Ítem 20:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Samsung en cadena desde el fabricante. Samsung en calidad de fabricante de los productos de la marca, está en capacidad de emitir certificaciones de distribución autorizada pues cuenta con presencia comercial en Colombia.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación. A folio 171 se encuentra certificado de distribución del SAMSUNG a MARKANDEMA

OBSERVACIÓN No. 13

Ítem 21:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Canon en cadena desde el fabricante. Solo dos empresas pueden otorgar certificación de distribución autorizada de la marca para Colombia, el oferente presenta certificación de haber adquirido productos de la tienda B&H de Estados Unidos, son embargo no hay respaldo en términos comerciales y de garantía ni se acredita la distribución autorizada.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Falta certificado de distribución de CANON a B&H.

OBSERVACIÓN No. 14

Ítem 22:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Samsung en cadena desde el fabricante. Samsung en calidad de fabricante de los productos de la marca, está en capacidad de emitir certificaciones de distribución autorizada pues cuenta con presencia comercial en Colombia.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación. A folio 171 se encuentra certificado de distribución del SAMSUNG a MARKANDEMA

OBSERVACIÓN No. 15

Ítem 23:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Manfrotto en cadena desde el fabricante. La marca Manfrotto está representada en Colombia con carácter de exclusividad por la empresa Cassa Importadores Teléfono: (57-1) 542 6661, el oferente presenta certificación de haber adquirido productos de la tienda B&H de Estados Unidos, son embargo no hay respaldo en términos comerciales y de garantía ni se acredita la distribución autorizada.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Falta certificado de distribución de Manfrotto a MARKANDEMA.

OBSERVACIÓN No. 16

Ítem 24:

-No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Epson en cadena desde el fabricante. La marca Epson, a través de la página programa web <https://alliance.programadecanales.com/home/inicio> permite verificar las certificaciones expedidas por el fabricante, las certificaciones ajenas a este portal no son válidas para la comercialización de productos con el soporte de la marca en el territorio colombiano.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Falta certificado de distribución de EPSON a MPS.

OBSERVACIÓN No. 17

Ítem 25:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Sony en cadena desde el fabricante. El fabricante, con representación comercial en Colombia, está en capacidad de emitir certificaciones de distribución autorizada, cualquier otra certificación no cuenta con el respaldo de

la marca, adicionalmente, el proponente allega certificación de la empresa B&H de los Estados Unidos que indica que la empresa MARKANDEMA ha comprado en esta tienda, no los califica como distribuidores, adicionalmente, el canal comercial para la distribución de los productos SONY para Colombia es a través de SONY COLOMBIA y sus distribuidores autorizados.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Falta certificado de distribución de SONY a MPS.

OBSERVACIÓN No. 18

Ítem 26:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Sony en cadena desde el fabricante. El fabricante, con representación comercial en Colombia, está en capacidad de emitir certificaciones de distribución autorizada, cualquier otra certificación no cuenta con el respaldo de la marca, adicionalmente, el proponente allega certificación de la empresa B&H de los Estados Unidos que indica que la empresa MARKANDEMA ha comprado en esta tienda, no los califica como distribuidores, adicionalmente, el canal comercial para la distribución de los productos SONY para Colombia es a través de SONY COLOMBIA y sus distribuidores autorizados.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Falta certificado de distribución de SONY a MPS.

OBSERVACIÓN No. 19

Ítem 27:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Samsung en cadena desde el fabricante. Samsung en calidad de fabricante de los productos de la marca, está en capacidad de emitir certificaciones de distribución autorizada pues cuenta con presencia comercial en Colombia.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación. A folio 171 se encuentra certificado de distribución del SAMSUNG a MARKANDEMA.

OBSERVACIÓN No. 20

Ítem 28:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Sony en cadena desde el fabricante. El fabricante, con representación comercial en Colombia, está en capacidad de emitir certificaciones de distribución autorizada, cualquier otra certificación no cuenta con el respaldo de la marca, adicionalmente, el proponente allega certificación de la empresa B&H de los Estados Unidos que indica que la empresa MARKANDEMA ha comprado en esta tienda, no los califica como distribuidores, adicionalmente, el canal comercial para la distribución de los productos SONY para Colombia es a través de SONY COLOMBIA y sus distribuidores autorizados.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Falta certificado de distribución de SONY a MPS.

OBSERVACIÓN No. 21

Ítem 29:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Epson en cadena desde el fabricante. La marca Epson, a través de la página programa web

<https://alliance.programadecanales.com/home/inicio> permite verificar las certificaciones expedidas por el fabricante, las certificaciones ajenas a este portal no son válidas para la comercialización de productos con el soporte de la marca en el territorio colombiano.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Falta certificado de distribución de EPSON a MPS.

OBSERVACIÓN No. 22

Ítem 30:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Samsung en cadena desde el fabricante. Samsung en calidad de fabricante de los productos de la marca, está en capacidad de emitir certificaciones de distribución autorizada pues cuenta con presencia comercial en Colombia.

Es importante resaltar lo expresado en el pliego de condiciones:

"2.4.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta las certificaciones de cadena de distribución y/o autorización para distribución que acredite que se encuentra autorizado para la comercialización y el servicio postventa de los elementos y/o equipos ofertados. Dichas certificaciones deben incluir la cadena desde el fabricante de los equipos hasta el proponente de la oferta. En todo caso si oferta elementos cuyas marcas son diferentes deberá aportar el número de certificaciones que garanticen la autorización en la distribución. Los certificados de distribución anexos a la propuesta que no estén en español, deberán acompañarse de traducción simple."

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación. A folio 171 se encuentra certificado de distribución del SAMSUNG a MARKANDEMA

La certificación expedida por B&H Photo se refiere a que la empresa MARKANDEMA es cliente y que compra las marcas Manfrotto, Sennheiser, Canon y Sony, no se refiere a que esta empresa sea distribuidor autorizado de las referidas marcas. (Folio 172) Adicionalmente y como se mencionó con anterioridad, las representaciones comerciales de estas marcas en Colombia son las únicas acreditadas para expedir Autorizaciones para la distribución, en tal sentido, es necesario que sea revisada en profundidad las certificaciones allegadas por este proponente, las cuales no corresponden a empresas reconocidas en cuanto a la distribución de productos de las marcas Canon, Epson, Genaray, Ideum, Lexar, Manfrotto, Samsung, Sennheiser, Solid View, Sony, Traulux.

La certificación expedida por la empresa MARKA no está respaldada por las certificaciones de fabricante para las marcas Canon, Epson, Genaray, Ideum, Lexar, Manfrotto, Samsung, Sennheiser, Solid View, Sony, Traulux. (Folio 175)

La empresa Lexar no tiene representación comercial oficial en Colombia. (Folio 176)

La empresa MPS no distribuye la marca Canon en ninguna de sus líneas comerciales como puede verse en su página web y listas de productos. (Folio 173)

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: En las observaciones realizadas Item a Item ya se dio respuesta

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR PIERRE GIOVANNI BETANCUR DE LA EMPRESA UNION TEMPORAL SICVEL DISTRITAL 2017 A LA OFERTA ANDIVISION

OBSERVACIÓN No. 1

Ítem 9:

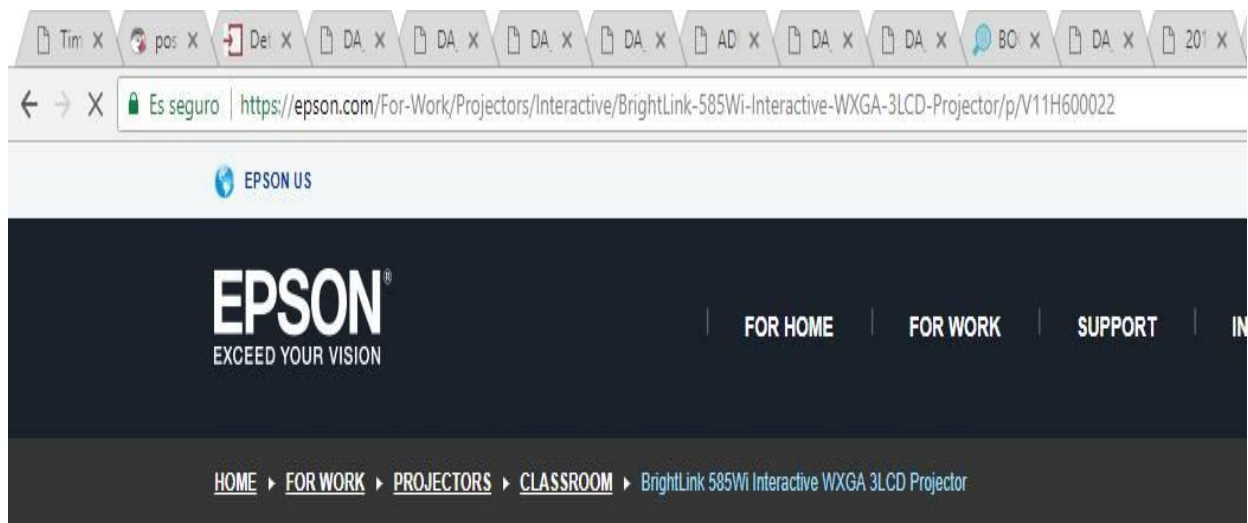
No se encuentran datos sobre el telón Samsung M180, no se encuentra información sobre telones de proyección de la marca Samsung.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación.

OBSERVACIÓN No. 2

Item24:

El proyector ofertado por la empresa Andivision ha sido discontinuado por el fabricante.



DISCONTINUED

BrightLink 585Wi Interactive WXGA 3LCD Projector

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación. El oferente debe entregar un equipo que sustituya la referencia discontinuada manteniendo o superando las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR PIERRE GIOVANNI BETANCUR DE LA EMPRESA UNION TEMPORAL SICVEL DISTRITAL 2017 A LA OFERTA NEXCOMPUTER

OBSERVACIÓN No. 1

Ítem 4:

La referencia PXW-F57 corresponde a una cámara de video que no cumple con el requerimiento de la entidad, donde es claro el requerimiento de una cámara fotográfica con formato de 35mm:

Cámara con Sensor CMOS formato full frame 36x24mm con resolución de 30,4 mega pixeles. Montura del objetivo: EF: 5760 x 3840. Formatos de archivo imágenes: JPEG, RAW, Grabe vídeo en4K (17:9) 4.096 x 2.160 (29,97, 25, 24, 23,98 fps) Motion JPEG Full HD (16:9) 1.920 x 1.080 (59,94, 50, 29,97, 25, 23,98 fps) intra o inter-frame Full HD (16:9) 1.920 x 1.080 HDR (29,97, 25 fps) inter-frame Full HD (16:9) 1.920 x 1.080 (29,97, 25) lite inter-frame HD (16:9) 1.280 x 720 (119,9, 100 fps) intra-frame. Profundidad de Bit: MOV: 4K (29,97p/25,00p/24,00p/23,98p): Aprox. 500 Mbps. Full HD (59,94p/50,00p)/ALL-I: Aprox. 180 Mbps. Full HD (59,94p/50,00p)/IPB: Aprox. 60 Mbps. Full HD (29,97p/25,00p/24,00p/23,98p)/ALL-I: Aprox. 90 Mbps. Full HD (29,97p/25,00p/24,00p/23,98p)/IPB (estándar): Aprox. 30 Mbps .HD (119,9p/100,0p)/ALL-I: Aprox. 160 Mbps

MP4: Full HD (59,94p/50,00p)/IPB (estándar): Aprox. 60 Mbps
Full HD (29,97p/25,00p/24,00p/23,98p)/IPB (estándar): Aprox. 30 Mbps
Full HD (29,97p/25,00p)/IPB (ligero): Aprox. 12 Mbps. Slot dual de tarjetas Compact Flash/SD (SD, SDHC, SDXC). Control de foco Automático y Manual. Retícula de alta densidad con 61 puntos de AF (41 de ellos en cruz). Control de exposición ISO Auto 100-32.000 (incrementos de 1/3 de paso o 1 paso) Sensibilidad ISO ampliable a L: 50, H1: 51.200, H2 102.400. Shutter Mecanico. Velocidad de disparo de 6 fps. Modalidad de exposición HDR (Alto rango dinámico) en JPEG o RAW. Sellado contra agua, polvo , y golpes. Conectividad: USB 2.0, HDMI, Entrada de micrófono, Wireless (opcional). 2 tarjetas CompactFlash tipo I (compatible con UDMA 7) de 64GB . 3 Baterías de litio para cámara seleccionada. 2 cargadores de baterías de la cámara seleccionada. 1 Lente 50mm montura EF f 1.4 o f 1.8. Trípode profesional de aluminio con cabeza fluida de bola (Altura Máxima con la columna de centro 1.75 Mts. Altura Máxima de 1.35 Mts. Altura Mínima de 7 cm. Longitud de las patas. 60 cm. 3 Secciones de Patas Diámetro de la Columna 28mm. Pies de Caucho. Montaje de la Cabeza 3/8" montaje roscado. Capacidad Máxima de Carga 6.97 Kgs. Peso 2.30kgs.Paneo 360°). 1 lector de tarjeta CF y SD. Debe incluir 1 Lente EF 24-70MM f/2.8 LII USM.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. La Universidad mantiene su evaluación inicial.

OBSERVACIÓN No. 2

Ítem 5:

No se encontraron equipos de la marca Lumen para iluminación de fotografía y video, la empresa Lumen Colombia distribuye luces LED pero no son bicolor, tampoco se adjunta certificación de distribución en cadena desde el fabricante, de esta manera, el producto ofertado no cumple con las características técnicas exigidas en el pliego de condiciones:

Lámpara portátil (que funcione con batería NP-F) LED BiColor, de color variable entre 3.200K y 5.600KL, con Dimmer (Oscurecimiento de 10-100%), energía de AC/DC y de batería. Medidas 5,8 x 11.75 x 2.1. 4 baterías, trípode de luz (light stand), no debe producir Flicker.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. La Universidad mantiene su evaluación inicial.

OBSERVACIÓN No. 3

Ítem 6:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Canon en cadena desde el fabricante como es requerido en el pliego de condiciones.

"2.4.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta las certificaciones de cadena de distribución y/o autorización para distribución que acredite que se encuentra autorizado para la comercialización y el servicio postventa de los elementos y/o equipos ofertados. Dichas certificaciones deben incluir la cadena desde el fabricante de los equipos hasta el proponente de la oferta. En todo caso si oferta elementos cuyas marcas son diferentes deberá aportar el número de certificaciones que garanticen la autorización en la distribución. Los certificados de distribución anexos a la propuesta que no estén en español, deberán acompañarse de traducción simple."

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Falta la certificación de distribución de la marca CANON a FUTURIBLE DIGITAL S.A.

OBSERVACIÓN No. 4

Ítem 16:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Samsung en cadena desde el fabricante para la referencia ofertada, la certificación solo ampara las referencias UN55J5300AKXZL y UN55MU6100KXZL.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación.

OBSERVACIÓN No. 5

Ítem 19:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Nikon en cadena desde el fabricante.

"2.4.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta las certificaciones de cadena de distribución y/o autorización para distribución que acredite que se encuentra autorizado para la comercialización y el servicio postventa de los elementos y/o equipos ofertados. Dichas certificaciones deben incluir la cadena desde el fabricante de los equipos hasta el proponente de la oferta. En todo caso si oferta elementos cuyas marcas son diferentes deberá aportar el número de certificaciones que garanticen la autorización en la distribución. Los certificados de distribución anexos a la propuesta que no estén en español, deberán acompañarse de traducción simple."

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación.

OBSERVACIÓN No. 6

Ítem 27:

-No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Samsung en cadena desde el fabricante para la referencia ofertada, la certificación solo ampara las referencias UN55J5300AKXZL y UN55MU6100KXZL

"2.4.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta las certificaciones de cadena de distribución y/o autorización para distribución que acredite que se

encuentra autorizado para la comercialización y el servicio postventa de los elementos y/o equipos ofertados. Dichas certificaciones deben incluir la cadena desde el fabricante de los equipos hasta el proponente de la oferta. En todo caso si oferta elementos cuyas marcas son diferentes deberá aportar el número de certificaciones que garanticen la autorización en la distribución. Los certificados de distribución anexos a la propuesta que no estén en español, deberán acompañarse de traducción simple."

Es importante resaltar lo expresado en el pliego de condiciones:

"2.4.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta las certificaciones de cadena de distribución y/o autorización para distribución que acredite que se encuentra autorizado para la comercialización y el servicio postventa de los elementos y/o equipos ofertados. Dichas certificaciones deben incluir la cadena desde el fabricante de los equipos hasta el proponente de la oferta. En todo caso si oferta elementos cuyas marcas son diferentes deberá aportar el número de certificaciones que garanticen la autorización en la distribución. Los certificados de distribución anexos a la propuesta que no estén en español, deberán acompañarse de traducción simple."

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR PIERRE GIOVANNI BETANCUR DE LA EMPRESA UNION TEMPORAL SICVEL DISTRITAL 2017 A LA OFERTA OFIBOD

OBSERVACIÓN No. 1

Ítem 4:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Canon en cadena desde el fabricante.

"2.4.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta las certificaciones de cadena de distribución y/o autorización para distribución que acredite que se encuentra autorizado para la comercialización y el servicio postventa de los elementos y/o equipos ofertados. Dichas certificaciones deben incluir la cadena desde el fabricante de los equipos hasta el proponente de la oferta. En todo caso si oferta elementos cuyas marcas son diferentes deberá aportar el número de certificaciones que garanticen la autorización en la distribución. Los certificados de distribución anexos a la propuesta que no estén en español, deberán acompañarse de traducción simple."

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación. La empresa realiza subsane para la marca Canon.

OBSERVACIÓN No. 2

Ítem 5:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca IKAN en cadena desde el fabricante.

"2.4.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta las certificaciones de cadena de distribución y/o autorización para distribución que acredite que se

encuentra autorizado para la comercialización y el servicio postventa de los elementos y/o equipos ofertados. Dichas certificaciones deben incluir la cadena desde el fabricante de los equipos hasta el proponente de la oferta. En todo caso si oferta elementos cuyas marcas son diferentes deberá aportar el número de certificaciones que garanticen la autorización en la distribución. Los certificados de distribución anexos a la propuesta que no estén en español, deberán acompañarse de traducción simple."

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación.

OBSERVACIÓN No. 3

Ítem 6:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Canon en cadena desde el fabricante.

"2.4.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta las certificaciones de cadena de distribución y/o autorización para distribución que acredite que se encuentra autorizado para la comercialización y el servicio postventa de los elementos y/o equipos ofertados. Dichas certificaciones deben incluir la cadena desde el fabricante de los equipos hasta el proponente de la oferta. En todo caso si oferta elementos cuyas marcas son diferentes deberá aportar el número de certificaciones que garanticen la autorización en la distribución. Los certificados de distribución anexos a la propuesta que no estén en español, deberán acompañarse de traducción simple."

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación. La empresa realiza subsane para la marca Canon.

OBSERVACIÓN No. 4

Ítem 17:

El proyector Panasonic XGA - PT-EX610 no cuenta con los dos puertos VGA requeridos por la entidad en el pliego

"Video Beam de mínimo 5000 lumens con lámpara. Tipo Industrial para 4000 horas de uso en modo ECO, tecnología 3LCD, con 2 entradas VGA y entrada HDMI, Zoom óptico 1.6x flexibilidad para adaptarse posicionamiento en habitaciones grandes o pequeñas. Debe incluir soporte de techo y candado"

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: El proyector ofertado por la empresa OFIBOD cuenta con los puertos de entrada VGA, como se constata en la ficha técnica y por tanto si cumple. Se rechaza la observación de Unión Temporal SICVEL.

OBSERVACIÓN No. 5

Ítem 30:

No se acredita certificación de distribución autorizada para la marca Sony en cadena desde el fabricante.

"2.4.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta las certificaciones de cadena de distribución y/o autorización para distribución que acredite que se encuentra autorizado para la comercialización y el servicio postventa de los elementos y/o equipos ofertados. Dichas certificaciones deben incluir la cadena desde el fabricante de los equipos hasta el

proponente de la oferta. En todo caso si oferta elementos cuyas marcas son diferentes deberá aportar el número de certificaciones que garanticen la autorización en la distribución. Los certificados de distribución anexos a la propuesta que no estén en español, deberán acompañarse de traducción simple."

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación. La empresa realiza subsane para la marca Sony.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR PIERRE GIOVANNI BETANCUR DE LA EMPRESA UNION TEMPORAL SICVEL DISTRITAL 2017 A LA OFERTA SIMELC

OBSERVACIÓN No. 1

La empresa no adjunta certificaciones de distribución autorizada en cadena desde el fabricante para ninguno de los equipos ofertados. Siendo esto un requisito plasmado en el pliego de la siguiente manera:

"2.4.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta las certificaciones de cadena de distribución y/o autorización para distribución que acredite que se encuentra autorizado para la comercialización y el servicio postventa de los elementos y/o equipos ofertados. Dichas certificaciones deben incluir la cadena desde el fabricante de los equipos hasta el proponente de la oferta. En todo caso si oferta elementos cuyas marcas son diferentes deberá aportar el número de certificaciones que garanticen la autorización en la distribución. Los certificados de distribución anexos a la propuesta que no estén en español, deberán acompañarse de traducción simple."

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación para la marca Epson debido a que presenta subsane, sin embargo para el resto de marcas ofertadas no presenta cadena completa.

OBSERVACIÓN No. 2

Ítem 5:

El equipo Video Light 170^a no corresponde a una luz LED bicolor, el requisito de la entidad plasmado en el pliego de condiciones exige que el equipo sea bicolor:

Lámpara portátil (que funcione con batería NP-F) LED BiColor, de color variable entre 3.200K y 5.600KL, con Dimmer (Oscurecimiento de 10-100%), energía de AC/DC y de batería. Medidas 5,8 x 11.75 x 2.1. 4 baterías, trípode de luz (light stand), no debe producir Flickr.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación.

OBSERVACIÓN No. 3

Ítem 7:

El micrófono ofertado de la marca Boya corresponde a un equipo con patrón polar Super Cardioide, y no Hiper cardioide como exige la entidad.

"1 Micrófono Boom short shotgun de condensador hiper cardioide con buen rango dinámico. Caña de aluminio de 3 secciones. Zepelim con Perro"

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación.

OBSERVACIÓN No. 4

Ítem 12:

El proyector Epson PowerLite 2245U tiene una potencia de 4200 lumens, siendo el requerimiento de la entidad mínimo 4400.

"Video proyector full HD con una resolución nítida de mínimo 1920 x 1200p, mínimo 4400 lúmenes en blanco y color. Vida útil de mínimo 3000 horas normal -4000 horas modo eco, Conectividad mínima: 2VGA, USB tipo A y B, 2 HDMI, 2 Entradas de Audio. Conexión: 110V, 60Hz."

Es importante resaltar lo expresado en el pliego de condiciones:

"2.4.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta las certificaciones de cadena de distribución y/o autorización para distribución que acredite que se encuentra autorizado para la comercialización y el servicio postventa de los elementos y/o equipos ofertados. Dichas certificaciones deben incluir la cadena desde el fabricante de los equipos hasta el proponente de la oferta. En todo caso si oferta elementos cuyas marcas son diferentes deberá aportar el número de certificaciones que garanticen la autorización en la distribución. Los certificados de distribución anexos a la propuesta que no estén en español, deberán acompañarse de traducción simple."

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación, el equipo ofertado no cumple la cantidad de lúmenes mínima solicitada.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EDIER ROSERO DE LA EMPRESA ANDIVISION SAS

Una vez leídas las evaluaciones publicadas en el portal de contratación, y de acuerdo a lo contenido en el pliego de condiciones, hacemos las siguientes observaciones para subsanar:

OBSERVACIÓN No. 1

***Ítem 4:** "Solución Cámara Integral": teniendo en cuenta que todos los elementos solicitados están incluidos en nuestra oferta estamos adjuntando información técnica del trípode y lector de tarjetas CF y SD.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Item 4.

-trípode no es cabeza fluida – no presenta catálogo- no certifica cadena de distribución para magnum. no se acepta el subsane.

- Lector de tarjeta cumple

OBSERVACIÓN No. 2

***Ítem No. 30: Nos** evalúan como "No cumple no se toma completa la solicitud de la instalación del equipo y no se oferta de manera completa", Aclaremos que el valor de nuestra oferta incluye todo lo solicitado por la Universidad para este ítem, esto es el televisor con todos sus accesorios, el soporte para instalación y la respectiva instalación, de acuerdo a lo requerido por la Universidad: Televisor LED de 65"-70" con pantalla Full HD DIMENSIONES +-10%, SOLO TELEVISOR (AN. X AL. X PR.):158,6 x 92 x 9,3 cm APLICACIONES PARA SMART TV: Explorador web: Opera; Skype: con cámara opcional; Social Viewing: con cámara*

opcional. ÍNDICE DE CONTRASTE DINÁMICO: Más de 1 millón SALIDA DE AUDIO:1 lateral: híbrida con salida de audífonos y subwoofer. SALIDA DE AUDIO DIGITAL:1 posterior. RESOLUCIÓN: Full HD (1920 x 1080) OPCIONES DE TAMAÑO DE PANTALLA:177 cm (70") MEJORA DEL MOVIMIENTO: 480 Hz. FUNCIONES INALÁMBRICAS:NFC; Función Espejo; Wi-Fi Direct. FUNCIONES DE LA PANTALLA: Retroiluminación LED EQUIPOS DE SONIDO DE CALIDAD PROFESIONAL: Potencia de salida de audio 10 W +10 W, ENTRADA USB:2 laterales ENTRADA HDMI:1 lateral / 3 inferiores: compatible con MHL (opcional) y PC ENTRADA ETHERNET:1 posterior, ENTRADA DE VIDEO POR COMPONENTES:1 posterior: componente / Híbrida compuesta, ENTRADA DE VIDEO COMPUESTO:2 posteriores ENTRADA DE EUROCONECTOR: ENTRADA DE CONEXIÓN RF:2 inferiores. Conexión Eléctrica: 110V/60Hz. (DEBE INCLUIR INSTALACIÓN Y SOPORTE A PARED CON BRAZO LARGO DE MÍNIMO DE 1 METRO DE DOBLE ARTICULACION).

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: *No se acepta la observación, la información del anexo 3 se encuentra recortada, por tanto no se puede verificar todas las especificaciones ofertadas y el anexo 3 no es subsanable.*

OBSERVACIÓN No. 3

Sugerimos a la Universidad Verificar con todos los proponentes si para el ITEM13, se está ofertando el video proyector con el módulo wifi inalámbrico.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Ítem 13

Una vez verificado el anexo 3 de los 7 proponentes se observa que se cumple lo solicitado por la universidad en los pliegos.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EDIER ROSERO DE LA EMPRESA ANDIVISION SAS A LA EMPRESA ANALYTICA

OBSERVACIÓN No. 1

*La certificación Sony- Markandema: **NO** incluye la distribución de equipos de video profesionales, Cámaras de video profesionales y escáneres, por lo tanto NO cumple con lo solicitado por la Universidad.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Falta certificado de distribución de SONY a MPS, para completar la cadena con MARKANDEMA

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EDIER ROSERO DE LA EMPRESA ANDIVISION SAS A LA EMPRESA SIMELC

OBSERVACIÓN No. 1

No aporta Certificaciones de distribución Ni catálogo de los equipos que oferta, por lo que NO cumple con lo solicitado por la universidad.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación para la marca Epson debido a que presenta subsane, sin embargo para el resto de marcas ofertadas no presenta cadena completa.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EDIER ROSERO DE LA EMPRESA ANDIVISION SAS A LA EMPRESA OFIBOD

OBSERVACIÓN No. 1

No aporta la cadena distribución de Samsung a MPS; de Sony a la Curacao; ni de Canon a Futurible Digital, por lo tanto NO cumple con lo solicitado por la Universidad.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación, el oferente presenta subsane para las marcas mencionadas.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EDIER ROSERO DE LA EMPRESA ANDIVISION SAS A LA EMPRESA NEXCOM

OBSERVACIÓN No. 1

La certificación MPS-SONY es para distribución de equipos de consumo, NO para equipos y cámaras de video profesionales. Sugerimos a la Universidad verificar con MPS.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Nexcom no presenta cadena completa de distribución para la marca Sony.

OBSERVACIÓN No. 2

Falta cadena de distribución de Canon a Futurible Digital: NO cumple lo solicitado por la Universidad.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. No presenta cadena completa de distribución.

OBSERVACIÓN No. 3

*La certificación expedida por EPSON es UNICAMENTE para Video proyectores, **NO APLICA** para las cámaras de video y Fotografía que está ofertando. NO cumple para los ítems 4, 25, 26 y 28.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Para el ítem 11- Escaner cumple con la certificación de distribución. Se aclara que el oferente oferta para los ítems 4, 25, 26 y 28 oferta marca Sony.

OBSERVACIÓN No. 4

Ítem 31: Ofertan el video proyector EPSON X27, sugerimos a la Universidad verificar la existencia en el mercado de este equipo ya que no se encuentra en el listado de equipos que EPSON produce actualmente (fue discontinuado).

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación. El oferente debe entregar un equipo que sustituya la referencia discontinuada manteniendo o superando las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EDIER ROSERO DE LA EMPRESA ANDIVISION SAS A LA EMPRESA UT SICVEL

OBSERVACIÓN No. 1

Sugerimos a la Universidad verificar el valor ofertado para los Ítems 26 y 28, ya que aparentemente son valores artificialmente bajos.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación.

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN